



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
RADICACIÓN No. 2016-00277  
DEMANDANTE: RAÚL ORÓZCO PÉREZ y OTROS.  
DEMANDADO: JHON FRANKLIN SILGADO CASTILLO y OTROS

Veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Sería del caso llevar a cabo la vista pública programada para el día de hoy tal como fue ordenado mediante auto del treinta (30) de julio de los cursantes, no obstante se tiene que en esta misma oportunidad la titular del despacho deberá atender una diligencia de tipo judicial ineludible, razón por la cual es imperativo señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en el proceso referenciado, consecuentemente se establece el dieciséis (16) de septiembre de 2019 a las nueve (09:00) de la mañana para continuar con las etapas procesales descritas en la providencia que antecede y que convocó a los intervinientes para la reconstrucción de la audiencia de instrucción y fallo.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia -- Laboral mediante proveído del veintitrés (23) de julio de 2019, oportunidad en la cual resolvió el recurso de apelación impetrado contra el auto del veintiuno (21) de septiembre de 2018, por el cual se negó la reforma de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

**LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ**  
Secretario.

LJBM.

